

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OFICIO: 0204/SIN/2021

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL **C. RAMIRO JIMENEZ COSTILLA** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EL **N1-ELIMINADO 2** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR **N2-ELIMINADO 10** EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL VENDEDOR Y LA **C. MA. DE JESUS LOPEZ VIERA** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION COMERCIANTE, ESTADO CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR **N3-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EL UBICADO EN **N4-ELIMINADO 2**

N5-ELIMINADO 3 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **EL COMPRADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

1.- DECLARA LA **C. RAMIRO JIMENEZ COSTILLA** QUE ES LEGÍTIMO POSESIONARIO, Y SE ENCUENTRA EN POSESIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA DE DOS PREDIOS URBANOS UBICADOS EN LA

N8-ELIMINADO 62

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CLAUSULAS:

1.-EL **C. RAMIRO JIMENEZ COSTILLA** EN SU CALIDAD DE POSESIONARIO DA EN COMPRAVENTA EN FAVOR DE LA **C. MA. DE JESUS LOPEZ VIERA** EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD

N9-ELIMINADO 69

3.- UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO EL INMUEBLE OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, MATERIAL Y DE MANERA PERPETUA EN FAVOR DE LA **C. MA. DE JESUS LOPEZ VIERA** CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, EXISTENTES EN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*